



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA**

#### **5516 Participación Ciudadana. AVV S'Indioteria. Deficiencias justificación Subvención 2015-2016**

Atendiendo que no se ha podido practicar notificación a la entidad que se cita a continuación, en cumplimiento del art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm 236, de 02 de octubre de 2015), mediante este edicto se notifica que se han detectado deficiencias en relación a la solicitud de justificación presentada de la subvención de 8.032,00 euros de la convocatoria de subvenciones para Asociaciones de vecinos 2015-2016, que impiden continuar la correspondiente tramitación administrativa de dicha subvención. Se comunica que se han constatado las siguientes deficiencias:

AVV. S'INDIOTERIA (núm. CIF G07462716). C/ Cambrils núm 1, 1er. 07009 (Palma).

#### **ACTIVIDADES FESTIVAS**

- La fra. núm. de gasto 3 del proveedor AUDIO PALMA por un importe de 605 eu. Falta diligencia de pago.
- La fra. núm. de gasto 4 del proveedor A.A.M.M. por un importe de 1.650 eu. Falta diligencia de pago.
- La fra. núm. de gasto 5 del proveedor CLUB CICLISTA S'INDIOTERIA por un importe de 600 eu. Diligencia de pago insuficiente.

#### **ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO**

- La fra. núm. de gasto 3 del proveedor MAKRO por un importe de 119,79 eu. No se presenta justificación de este gasto.
- La fra. núm. de gasto 19 bis del proveedor JIMDO por un importe de 78 eu. Falta diligencia de pago.

Por este motivo se cita a la interesada para que, en el plazo improrrogable de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente que se publique este anuncio, sea presentada la justificación. Si en el plazo citado no se presenta la justificación, se considerarán como no corregidas las deficiencias publicadas. Para mayor información contacten en el número de teléfono 971 225972 o pasar por el Servicio de Participación Ciudadana y consultar el expediente.

Palma, 26 de mayo de 2017

**La Jefa del departamento de Participación Ciudadana**  
Antonia Casas Mora

